REGLAMENTO II CARRERA DE OBSTÁCULOS NOCTURNA “PLAYA DE PONIENTE”

Artículo 1. El próximo 23 de julio, el C.D Razastur, Eventos Ortea y el Patronato Deportivo Municipal de Gijón organiza la II Carrera de Obstáculos Nocturna Playa de Ponientecon un recorrido aproximado de 5,5km Dentro del evento se incluirá una prueba dirigida a niños y niñas que se desarrollará sobre un recorrido aproximado de 1km

Artículo 2. Podrán participar todas las personas que lo deseen, correctamente inscritas y que tengan cumplidos los 16 años el día prueba. No podrán participar personas mayores de 75 años.

En la Peque Carrera de Obstáculos podrán participar niños y niñas que tengan cumplidos los 6 años el día de la prueba.

Todos los participantes menores de 18 años deberán presentar autorización parterna/materna en el momento de recoger

Los menores que se inscriban tanto en la Carrrera de Óbstáculos Nocturna como en la Peque Carrera de Óbstáculos, deberán presentar una autorización de la madre, padre o tutor/a legal acompañada del DNI de la persona firmante el día de la recogida del dorsal. En la web de inscripciones se habilitará un enlace para la descarga de la declaración responsable.

Artículo 3. La salida de la II CARRERA DE OBSTÁCULOS NOCTURNA “PLAYA DE PONIENTE” será a las 21.45 horas Los participantes deberán estar con una anterioridad mínima de 10 minutos antes del inicio para cerrar la cámara de llamadas.

La salida de la Peque Carrera de Obstáculos se realizará de forma escalonada atendiendo a criterios de edad a partir de las 21.00 horas. Es una actividad lúdica sin clasificaciones. El recorrido contará con personal de la organización para ayudar a los niños y niñas en los obstáculos más dificultosos.

No se permitirá que los padres y/o madres accedan al circuito.

Artículo 4. En la II CARRERA DE OBSTÁCULOS NOCTURNA “PLAYA DE PONIENTE” se establecen las siguientes categorías:

Todos los participantes saldrán con una pulsera identificativa que deberán quitarse si no consiguen superar alguno de los obstáculos o el obstáculo es superado con ayuda. Los/las participantes que lleguen a meta con la pulsera clasificarán como Élites y los que lleguen sin pulsera calificarán como Populares. Una vez perdida la pulsera en todos los obstáculos se podrá recibir ayuda y quien no consiga superarlo deberá hacer 15 burpees. En los obstáculos tendrán preferencia de paso los corredores que aún conserven la pulsera.

-Élite masculina y femenina de 16 a 75 años . Solo clasificarán en esta categoría los participantes que lleguen a la linea de Meta con pulsera. Algunos obstáculos podrán tener

límite de intentos para superarlos.

-Popular Individual masculina y femenina de 16 a 75 años inscritos en las tandas generales: Clasificarçán en esta categoría los particioantes que lleguen sin pulsera a la Meta y no hayan sido descalificados. No hacer los burpees correctamente, no contarlos en voz alta , no intentar hacer el obstáculo o cualquier otro acto en contra del “Fair Play” que cualquiera de nuestros jueces/voluntarios denuncien a la dirección de carrera.

-Concurso de disfraces: Un jurado seleccionado por la organización valorará los disfraces de los participantes durante la Peque Carrera de Obstáculos y en la entrada a la Cámara de llamadas de la OCR Party. Habrá trofeo para el mejor disfraz infantil , para el mejor adulto y para el mejor disfraz en grupo.

Artículo 5. Inscripciones a través de la web www.nortea.es . El plazo de inscripción hasta el 15 de Julio o hasta completar las plazas disponibles.

Peque Carrera de Obstáculo. 5€ hasta el 15 de Julio. Incluye , camiseta , seguro , avituallamieto y medalla finisher

II Carrera de Óbstáculos Nocturna Playa de Poniente :

hasta el 1 de Julio . 20€

A partir del 15 de Julio 25

Incluye , camiseta , seguro , avituallamiento y medalla finisher

Una vez realizada la inscripción, ésta se considera firme y no procederá devolución del importe de la misma, excepto por causas atribuibles a la Organización o aquellas solicitudes motivadas por lesiones. En este último caso, se deberá adjuntar parte médico oficial con el alcance de la lesión donde se refleje la imposibilidad de participar en la prueba. Solo se tendrán en cuenta los partes realizados por un médico especialista.

Se permiten cambios de titularidad hasta el 15 de julio enviando un correo electrónico eventosnortea@gmail.com con todos los datos del nuevo corredor, más allá de esa fecha no se realizarán.

Se podrá contratar un seguro de devolución de la inscripción, cuyo coste es de 5€, con el cual se le reembolsará el 100% del importe de la misma hasta 72h antes del comienzo del evento.

Artículo 6. La entrega de dorsales se realizará en las carpas habilitadas en la zona de meta (Playa de Poniente) a partir de las 19:30h. Para recoger el material necesario para la carrera deberán presentar el DNI.

Artículo 7. La organización dispondrá de una póliza de seguro de responsabilidad civil y de accidentes para todos todos los participantes de la II Carrera de Óbstáculos Nocturna Playa de Poniente y de la Peque Carrera de Obstáculos

Artículo 8. Los jueces y responsables de la seguridad podrán descalificar a un atleta por conductas que puedan poner en peligro su propia integridad física y/o las de otros atletas.

Será motivo de descalificación:

- Realizar la salida antes de la señal del juez de salida o en una tanda distinta a la

asignada

- Alterar la marcha de otros atletas, vulnerando las normas de respeto y del "Fair Play"
- No completar el recorrido correctamente
- Participar suplantando la identidad de otro atleta o sin estar correctamente inscrito.

Artículo 10. *Habrá trofeos para los tres primeros de cada categoría:*

- Competitiva masculina y Competitiva femenina

- Popular masculina y Popular Femenina

Todos los participantes, al llegar a meta, recibirán una medalla finisher.

La entrega de premios tras finalizar la prueba. Los trofeos que no se recojan el día de la prueba estarán a disposición de los corredores en la sede del organizador hasta 15 días después. A partir de esa fecha se entenderá que se renuncia a ellos. Aquellos trofeos que no sean recogidos en mano no se enviarán.

Artículo 11. Si las condiciones climatologicas u otras contingencias ajenas a la organización impidieran la celebración de la prueba con plenas garantías de seguridad para los participantes, en las fechas previstas, la organización de la prueba podrá aplazar la celebración de la misma no procediéndose a la devolución de la inscripción.

Artículo 12.A efectos de lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de que los datos de carácter personal recabados a través de la inscripción en esta compeción serán incluidos en un fichero cuyo responsable es el Ocra Norte, Ocra España y Aoco España (Asociación Española de Organizadores de Carreras de Obstáculos).

Podrá dirigir sus comunicaciones y ejercitar los derechos de acceso, recficación, cancelación y oposición, mediante comunicación por escrito vía razasturxtreme@gmail.com

Artículo 13. El evento cuenta con todos los permisos correspondientes para su celebración y aunque se pretende hacer una competición abierta y promocionar la práctica deportiva, la organización advierte de que la prueba es dura y además se dan en la misma los riesgos inherentes a la presencia de obstáculos naturales o artificiales. Es responsabilidad exclusiva del atleta ser apto para la competición, es decir, gozar de buena salud en general, así como tener el nivel suficiente de preparación física, técnica y mental para afrontar una prueba de varios kilómetros y superando obstáculos. Deben de abstenerse quienes no reúnan o no crean reunir las condiciones de bonanza de salud y preparación deportiva suficiente para afrontar una competición de fondo y resistencia. Cada atleta declara con su inscripción que reúne las condiciones que posibilitan su participación en la II CARRERA DE OBSTÁCULOS NOCTURNA “PLAYA DE PONIENTE” sin generar mayores inconvenientes para su persona, el resto de los participantes y la organización. De forma plena y consciente, cada atleta asume para si y como propios los riesgos derivados de su participación en la prueba, quedando completamente exonerada

la organización de toda responsabilidad que pudiere surgir a consecuencia de los daños que la participación en la carrera pudiera conllevar a los participantes, sus causahabientes o a terceras personas. Responsabilidades: La Organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que la participación en esta prueba pueda ocasionar a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante. Todo participante, por el mero hecho de participar en la prueba, acepta las normas señaladas anteriormente, prevaleciendo en caso de duda el criterio de la Organización.